



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8.418/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 227/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma, mediante Res. 274/01 del pasado 03 de Octubre de 2001, el Consejo Directivo resolvió la creación de una Comisión Ad-Hoc integrada por representantes de los Departamentos de Química, Física y Matemática, la cual tenía por misión emitir dictamen respecto a la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA;

Que la citada Comisión en pleno elabora un dictamen que incluye un diagnóstico, basado en un exhaustivo análisis de la situación en que discurre la disciplina en los dos últimos años, análisis que tiene en cuenta, Infraestructura, Actividad Académica, Recursos, Plan de Crecimiento hacia el futuro, Índices de Crecimiento (Post-Grado – Publicaciones Científicas – Participación en Proyectos y la Formación de Alumnos);

Que del análisis antes aludido surgen 2 (dos) posturas y propuestas, la primera de ella elaborada por los docentes Ing. Hugo Geronazzo, Ing. Norberto Bonini, Ing. Dolores Alía de Saravía y Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, que aconseja la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, a la vez, que el Consejo Directivo designa una Comisión de Seguimiento para el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA que informe sobre su crecimiento, durante los próximos cinco años, basándose en algunos o todos los indicadores anteriores y cualquier otro que la Comisión de Seguimiento considere necesario;

Que de la propuesta de los Sres. Docentes, Lic. Elvio Alanís y Dra. Irene De Paul, surge que no se encuentran dadas las condiciones en lo inmediato, para la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, recomendando la creación de una Comisión de Seguimiento a lo que se denomina en la actualidad Área de Informática, la cual habría de indicar acciones para “fortalecer el Área” de manera tal que en futuro pueda concretarse la creación del Departamento motivos de estas actuaciones sobre la base de una estructura mucho más sólida;

Que las conclusiones aludidas fueron puestas a consideración de las Comisiones Internas de este Consejo Directivo (Docencia e Investigación y la de Interpretación, Reglamento y Disciplina) cuyos despachos de fs. 49 y 50, en reunión extraordinaria del día 04/09/02, se aprueba;

Que habiéndose dado lectura a cada una de las conclusiones antes mencionadas, se produce un amplio, rico y esclarecedor debate que finaliza con la moción de votar en forma nominal a cada uno de ellos;

Que como resultado de esta decisión, se somete a consideración de los Sres. integrantes de este Consejo Directivo, las conclusiones mencionadas precedentemente, resultando favorecida por el voto positivo de 10 (diez) de sus miembros (Consejeros Sr. Gonzalo Durán, Prof. María E. Higa, Ing. Silvano Locatelli, C.U. Gustavo Gil, Sr. Rubén Bravo, Srta. Claudia González, Sr. Gonzalo

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. Cs. Ex. N° 227/02

Fernández, Ing. Augusto Estrada, Lic. Nahuel Salvo y Prof. Marcia Mac Gaul) aquellas que aconsejan la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, y la de una Comisión de Seguimiento (fs. 39), mientras que las conclusiones de la minoría que corre agregada de fs. 40 a 47, obtuvieron los votos favorables de los Consejeros Lic. Elvio Alanís, Ing. Carlos Cadena, Sr. Gustavo Céliz y Lic. Analía Boemo (4 votos). Dejándose aclarado que hubo una abstención, que corresponde al Consejero P.A.U., Sr. Ricardo Caso;

Que a partir de la aprobación de la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, este Consejo Directivo resuelve otras situaciones conexas al tema cuyas características se desarrollan en el articulado de la presente;

Asimismo resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Hacienda de fs. 49 vta.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión extraordinaria del día 4 de septiembre del año en curso;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Crear en el Ámbito de esta Unidad Académica, el DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, el cual a partir de su funcionamiento deberá encuadrarse dentro de los lineamientos previstos dentro de los términos de la Res. C.D. N° 444/86 (Anexo I).

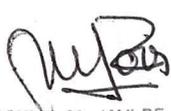
ARTICULO 2º: Dejar establecido que el DEPARTAMENTO DE INFORMATICA creado por el Artículo 1ro. de la presente, habrá de dar comienzo a sus actividades formales el 1er. día hábil de febrero de 2003.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Ad-Hoc, creada por Res. C.D. N° 274/01, habrá de contribuir durante el 2do. cuatrimestre, a establecer las pautas administrativas y académicas que fueren menester para un eficaz funcionamiento del Departamento creado por el Artículo 1º de la presente.

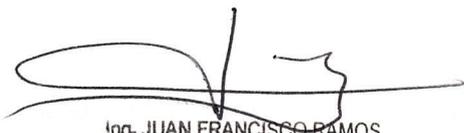
ARTICULO 4º: Disponer que el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, habrá de tenerse por efectiva a partir del inicio de las actividades del Dpto. de Informática, esto es, a partir del 1er. día hábil del próximo mes de febrero.

ARTICULO 5º: Hágase saber a cada uno de los Departamentos. Publíquese en cartelera y dese amplia difusión por los acostumbrados medios electrónicos. Cumplido gírese estas actuaciones a la Comisión de Hacienda conforme lo indicara y lo solicitara la misma (fs. 49 vta.).

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS